

Lima Agosto 12. de 1824

Por recibido pongase á continuacion constancia por
el oficial encargado del ramo de papel sellado, y veri-
ficado que sea el recibamos de esta Tesoreria jnal
indicando la llegada del Sr. coronel don Jofe Mazar
hara presente el cargo qf. tiene pendiente y que ^{+dobl.}
~~que se le ha~~ chancela

р. асот

Por recibido con el Sup^{mo} Decreto de 7 del corriente,
uniéndose este recibo al lapid^o de su materia
el Escribano del Ramo en Secretaría notifique a
D^{no} Bernardo Pat^o entregue en el acto los 100
ps^{os} a que se le devuere de fob^{os} y deducidos los
200, que adeudaba y de sus verificaciones pongase
Candado esta puerta sin necesidad de nueva
providencia de solvencia del documento
que acompaña de que se pondrá la respectiva con-
tancia



O.L. 146-1696

DL 146-1736

44-01146

Oct. 52

Doc. 213

EOL-1

Exmo. Sr.

n 5 La exposicion y antecede del folclore del Vamo de Secuestro,
manifiesta las cantivates y modo con que se han

Agosto 02

descuotado al fap^{no} D^{no} Bernardo

Sofia las tercias partes de su sueldo que S. E. el Sup^{mo} Consejo del go^{no}, Consiguió al pago ~~de~~ de lo que adeudaba al Estado: lo ventos que en los dias primeros de Julio y Agosto se le han descuotado los 31.

cuya devolucion reclama a razon de 19 p^{os} en el primero y 12 en el segundo como tercias parte de su haber en dichos meses; pero este se ve

+ S. E. el minist^{ro}
de Hacienda

fico en virtud de q^{ue} lo decretado en C. del. conu^{no} no ordena la suspension del cobro y solo se previe

presente el fap^{no} Sofia ~~tu~~ ~~partes~~ para dar la providencia correspond^{iente} sobre todo o resolver lo que tenga por mas conveniente
Gobernacion para Agosto 12 del 825.

Castro Sol

n 6

Quando los Promises se subscriben y van a evacuar el informe que se le ha de dar ^{por inter} en 9 del corriente sobre la solicitud de la ^{ra} que duplica, se les ha pasado por el colector del ramo de Hacienda la adpunta a ^{inter} que ^{tenemos} el honor de elevar al ^{mas} mas al ^{mas} por ella resulta estar debiendo la expresada ^{ra} hasta 1^o del corriente tres meses a razon de 25 p^{os} Cada uno, y adelantandole el Estado por auto de los ajustes de su difunto esposo, la cantidad de 559-4/4 esta en ^{el} ^{sup^{mo}} arbitrio de S. E. dispensarle la gracia q^{ue} pretende o resolver lo contrario si lo estima q^{ue} mas justo

Agosto 12